



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1392 / 2021 /
NUEVA TOLTÉN; 15 de noviembre de 2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2370 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2021.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°123 del 29.06.2021, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 28 de junio de 2021.
- 5.- Certificado del 15.11.2021 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°12.
- 6.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°12 del presupuesto de ingresos y gastos año 2021, de la forma que a continuación se indica:

1.- AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Servicios Comunitarios</i>			
22,04,	Materiales de uso o consumo		181.218
<i>Actividades Municipales</i>			
29,04,	Mobiliario y otros		15.500.000
<i>Programas sociales</i>			
21,04,	Otros gastos en personal		400.000
22,07,	Publicidad y difusión		402.234
22,08,	Servicios generales		160.000
24,01,008	Premios y otros		300.095
29,05,	Máquinas y equipos		122.000
			17.065.547
2.- DISMINUCION DE GASTOS :			
<i>Servicios Comunitarios</i>			
22,08,	Servicios generales	181.218	
<i>Actividades Municipales</i>			
21,04,	Otros gastos en personal	2.000.000	
22,04,	Materiales de uso o consumo	3.000.000	
22,08,	Servicios generales	9.500.000	
22,12,	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.000.000	
<i>Programas sociales</i>			
22,01,	Alimentos y bebidas	160.000	
22,02,	Textiles, vestuario y calzado	500.000	
22,04,	Materiales de uso o consumo	724.329	
			17.065.547
S U M A		17.065.547	17.065.547

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LEB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

RECIBIDA 25 NOV. 2021